
	Política de Equidad Laboral			
	No. de versión 1	Fecha de actualización: 19 de julio 2024	Clave: Brecha de género - 001	

Política de Equidad Laboral

INVEX Controladora, se compromete a promover la diversidad, equidad e inclusión dentro del entorno laboral y en la sociedad en general. Se reconoce que el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad de oportunidades son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”), en particular el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al cual están comprometidos y alineados.

A continuación, se presentan los lineamientos de la Política de Equidad Laboral en INVEX Controladora que serán igualmente aplicables a sus subsidiarias. Se espera que sus subsidiarias (INVEX Grupo Financiero, INVEX Energía e INVEX Infraestructura), se alineen de manera gradual con estas acciones y establezcan internamente metas específicas para cada uno de sus negocios.

Conscientes de la importancia de abordar estos lineamientos, se comprometen a adoptar las siguientes medidas y acciones a nivel controladora y subsidiarias:

1. **Igualdad de Oportunidades:** Se promoverá un entorno laboral inclusivo y diverso, basado en la igualdad de oportunidades para todos los empleados, sin importar su género. Se garantizará que las decisiones de contratación, promoción y desarrollo profesional se realicen en función del mérito y las capacidades de los individuos, sin discriminación de género.
2. **Equidad Salarial:** Se garantizará la equidad salarial entre hombres y mujeres que desempeñen funciones con las mismas responsabilidades, basado en la política de remuneraciones. Se realizarán evaluaciones periódicas de los sistemas de compensación y beneficios para identificar y abordar posibles brechas salariales de género, garantizando una remuneración justa y equitativa. Para 2024, se establecerá un comité de remuneraciones en todas las subsidiarias.
3. **Conciliación Laboral y Familiar:** Se fomentará un ambiente de trabajo que valore y respalde las responsabilidades familiares y personales de todos los empleados.
4. **Desarrollo y Liderazgo:** Se impulsará la participación activa de las mujeres en todos los niveles de la organización, incluyendo puestos de liderazgo y toma de decisiones.
5. **Sensibilización y Formación:** Se promoverá la educación y la conciencia sobre la violencia de género y otras formas de discriminación, buscando generar un cambio cultural y de comportamiento en la organización.
6. **Monitoreo y Reporte:** Se realizará un seguimiento regular de los avances y resultados en materia de igualdad de género, de acuerdo a indicadores clave y metas específicas relacionadas con los ODS, establecidos en el año 2023.

Como empresa líder en el mercado INVEX Controladora, busca ser un ejemplo en la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas en la organización y sus subsidiarias. Se reconoce que el empoderamiento de las mujeres, la eliminación de la discriminación de género y la creación de un entorno laboral inclusivo son fundamentales para fomentar la innovación, el crecimiento económico sostenible y el bienestar de las comunidades.

Al adoptar esta política, INVEX Controladora y sus subsidiarias de manera gradual, se comprometen a implementar medidas concretas para garantizar la igualdad de oportunidades y fortalecer los mecanismos de monitoreo y reporte para evaluar los avances y desafíos, permitiéndoles ajustar las estrategias y acciones según sea necesario.

Tipo de información: Interna	Sección: General	Página: 1
---------------------------------	---------------------	--------------

invex [®]	Política de Equidad Laboral			ASG
	No. de versión 1	Fecha de actualización: 19 de julio 2024	Clave: Brecha de género - 001	

INVEX Controladora, promueve un entorno en el cual cada empleado, independientemente de su género, tenga la oportunidad de desarrollar su potencial al máximo y contribuir al crecimiento y éxito de la empresa.

Tipo de información: Interna	Sección: General	Página: 2
---------------------------------	---------------------	--------------